REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 397

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SARAVENA**
CONTRATISTA:	**ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES S.A.S.**
NIT:	**900641110-7**
R/L:	**CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ**
CC:	**1.116.798.801 DE ARAUCA**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 14 No. 22 - 56**
TELÉFONO:	**3103120472**
EMAIL:	**alsuconsas@gmail.com**
OBJETO:	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE EDUCACION INFORMAL EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
VALOR:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($59.998.000,00)**
PLAZO:	**OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**

Entre los suscritos a saber: por una parte el licenciado **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.547.334 expedida en Tame, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA**, según acta de posesión No 001 del 27 de diciembre de 2023 proferida por la Notaria Única del Círculo de Saravena, Departamento de Arauca y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 314 de la Constitución Nacional, el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y el numeral 1° y el literal b) numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE SARAVENA** y por la otra la empresa **ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **900641110-7** representado legalmente por **CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.116.798.801 de Arauca**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y consideraciones: **1)** Que el MUNICIPIO DE SARAVENA realizó los estudios previos de conformidad con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a efectos de desarrollar el proyecto que trata el presente contrato. **2)** Que, el MUNICIPIO DE SARAVENA adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. MC-SVNA-SDSM-401-2025,** de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, para lo cual se realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página web de la Alcaldía y en el SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **3)** Que, mediante Resolución No. 2847 del 21/11/2025, se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. MC-SVNA-SDSM-401-2025. 4)** Que, durante la publicación del pliego de condiciones definitivo, NO se recibió ninguna observación al proceso. **5).** Que, el 27 de

noviembre de 2025, se realizó el cierre, presentándose una (01) propuesta, según como se refleja en la lista de oferentes en la plataforma del SECOP II de la siguiente manera: **PROPONENTE No. 01 ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **900641110-7** representado legalmente por **CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.116.798.801 de Arauca. 6)** Que, el día 02 de diciembre de 2025, se publicó el informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por oferente No.01 **ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **900641110-7** representado legalmente por **CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.116.798.801 de Arauca,** se constató el cumplimiento integral de las exigencias del Pliego de Condiciones definitivo. En consecuencia, el proponente queda **HABILITADO** para continuar en el proceso de adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MC-SVNA-SDSM-401-2025,** conforme al pliego y a la normativa contractual vigente. **7).** Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, no se recibieron observaciones al mismo. **8)** Que, toda vez que el informe no contenía requisitos susceptibles de subsanación y, dentro del término de traslado, no se presentaron observaciones frente a la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad ratifica en su integridad y otorga firmeza a la recomendación consignada en el informe publicado en la plataforma SECOP II el día 28 de noviembre de 2025. **9).** Que, el procedimiento anterior, correspondiente a la selección abreviada de menor cuantía **No. MC-SVNA-SDSM-401-2025,** culminó con la adjudicación del contrato mediante Resolución No. 3077 del 09/12/2025, proferida por el alcalde del Municipio de Saravena al proponente No.01. **01 ALQUILER SUMINISTROS & CONTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **900641110-7** representado legalmente por **CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.116.798.801 de Arauca. 10)** Que, el contratista declara expresamente bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 para celebrar el presente contrato y conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE EDUCACION INFORMAL EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato, de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por EL MUNICIPIO DE SARAVENA según se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	TALLERES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SECTOR PISCICULTORES					
1.1.	80111620	TALLER DE EDUCACIÓN INFORMAL TIC – PISCICULTORES Modalidad: Teórico - Práctica • Duración por jornada: 8 horas (2 talleres de 4 h) • Cupo: 20 participantes (1 equipo por persona: PC) Descripción general del ítem Se desarrollarán dos (2) talleres secuenciales de cuatro (4) horas para piscicultores, con enfoque teórico–práctico en TIC. El Taller 1 implementa el flujo técnico de datos con herramientas TIC en la nube (Forms + Sheets/Excel y organización por estanque/lote) para el registro AM/PM y el cálculo de ración teórica, índice de conversión alimenticia (FCR), costo del alimento por kg producido y gestión de stock. El Taller 2 profundiza la apropiación de TIC con IA generativa para diagnósticos breves y minireportes, y la configuración de WhatsApp Business y la compartición de datos en la web	Taller	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

		(vistas y enlaces) para mensajes operativos/comerciales y difusión digital de la información. Taller 1 – Registro digital, raciones, indice de coversión alimenticia, costo por kg y stock En este taller se estructurará, de forma guiada, todo el manejo técnico de datos: creación de formularios en la nube (Google/Microsoft Forms) y su vínculo con hojas de cálculo (Sheets/Excel); y organización de carpetas por estanque/lote. Con los registros AM/PM se calcularán la ración teórica (según biomasa y talla), el índice de conversión alimenticia (FCR) y el costo del alimento por kilogramo de pescado. Se implementará además la gestión de inventario (entradas/consumos), el punto de pedido y la estimación de días de cobertura, aplicando controles básicos. Al finalizar, cada participante dejará operando su bitácora técnica con cálculos automáticos y alertas de reabastecimiento. Taller 2 – IA aplicada, WhatsApp Business y datos en la web Este taller se centra en convertir los datos del Taller 1 en acciones y comunicación digital. Se usarán herramientas de IA para generar diagnósticos breves (hallazgos y acciones sugeridas), redactar mensajes operativos y comerciales y producir minireportes listos para compartir. Se configurará WhatsApp Business (perfil, catálogos, respuestas rápidas y listas de difusión) para enviar avisos de stock, disponibilidad y condiciones de venta. Finalmente, se mostrará cómo publicar o compartir datos desde la nube (carpetas, vistas de hojas y enlaces de solo lectura) y cómo organizar evidencias que permita consultar la información desde el teléfono. Con esto queda implementado el flujo estándar de análisis y difusión. Metodología Modalidad teórico + práctica individual guiada. Un capacitador/tallerista (1:20) conduce la jornada y un apoyo logístico/monitor que asiste en sala para alistamiento, acceso a formularios/plantillas y acompañamiento uno a uno durante los ejercicios. Se trabaja con datos propios o casos simulados del sector mediante demostraciones paso a paso.				
1.2.	**90101603**	REFRIGERIO: Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel o empanada de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada). Se entregará a los participantes 1 refrigerio en la jornada de la mañana y 1 refrigerio en la jornada de la tarde.	Unidad	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00
1.3.	**90101603**	ALMUERZOS: Menú gourmet; Opción 1: Salteado mixto de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Stroganoff de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 3: Res, cerdo o pollo gratinado incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha.	Unidad	20	$ 38.000,00	$ 760,000,00
1.4.	**50202301**	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 600 ml. La hidratación será distribuida durante la realización de los talleres.	Unidad	20	$ 2.000,00	$ 40.000,00
1.5.	**60105301**	Kit de Fortalecimiento TIC para el Sector Piscicola: Compuesto: * Kit de agenda y lapicero: Agenda de alto 23 cm y ancho 15 cm, de 80 hojas cuadriculadas a un color, encuadernación en argollado metálico doble y tapa dura personalizada a full color con logos institucionales; las hojas internas van personalizadas con logos institucionales a un solo color, incluye lapicero.	Kit	20	$ 330.400,00	$ 6.608.000,00

		* Memoria USB: Dispositivo de almacenamiento portátil tipo memoria flash USB con capacidad nominal de 64 GB, tecnología flash NAND e interfaz USB 2.0 o superior . Velocidades mínimas de transferencia: lectura ≥ 100 MB/s y escritura ≥ 30 MB/s. Carcasa plástica o metálica de alta resistencia. Se entrega individualmente empacada y precargada con el material formativo del programa (hojas de cálculo sectoriales, guías prácticas, presentaciones y herramientas TIC de libre acceso), incluyendo una carpeta de IA con prompts y ejemplos para trabajo offline y transferencia de archivos. * Adaptador OTG (USB-C ↔ USB-A): Adaptador con conector USB-C macho a USB-A hembra, compatible con USB 2.0 o superior (transferencias de hasta 5 Gbps según el dispositivo), con carcasa plástica o metálica de alta resistencia, conectores niquelados y diseño compacto para uso en campo. Se entrega individualmente empacado y verificado para lectura y escritura con memorias USB estándar. Su finalidad es habilitar la conexión directa de la memoria USB al teléfono del participante, permitiendo la carga de plantillas, guías y formatos del taller. * Bulto de alimento para peces (tilapia/mojarra/cachama): Alimento concentrado extruido, presentación 40 kg, con composición mínima de 20% proteína y 3% grasa, y máxima de 6% fibra. Empaque en saco de polipropileno con etiqueta de trazabilidad (proveedor, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento) y Registro ICA vigente.				
					SUB-TOTAL ÍTEM 1	**$ 12.048.000,00**
2.	**TALLERES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SECTOR GANADEROS**					
2.1.	**80111620**	TALLER DE EDUCACIÓN INFORMAL TIC – GANADEROS Modalidad: Teórico - Práctica • Duración por jornada: 8 horas (2 talleres de 4 h) • Cupo: 20 participantes (1 equipo por persona: PC) Descripción general del ítem Se desarrollarán dos (2) talleres secuenciales de cuatro (4) horas para ganaderos de leche, con enfoque teórico–práctico en TIC. El Taller 1 implementa el flujo técnico de datos con herramientas TIC en la nube (Forms + Sheets/Excel y organización por hato/lote) para el parte diario de leche (L/día), vacas en ordeño y consumo de concentrado, calculando litros/vaca/día, producción por lote, costo del alimento por litro y configurando la gestión de stock de concentrado. El Taller 2 profundiza la apropiación de TIC mediante IA generativa para diagnósticos breves y minireportes, y la configuración de WhatsApp Business y compartición de datos en la web (vistas y enlaces) para mensajes operativos/comerciales, avisos de stock y variaciones de producción. Taller 1 – Registro digital, costeo por litro y gestión de stock. Se estructurará, de forma guiada, el circuito técnico de datos lecheros: creación de formularios en la nube (Google/Microsoft Forms) para el parte diario de leche (L/día), vacas en ordeño y consumo de concentrado (kg), vinculados a hojas de cálculo (Sheets/Excel). Cada productor organizará su carpeta por hato/lote y consolidará la bitácora lechera con controles básicos de calidad del dato. A partir de los registros se calcularán litros/vaca/día, producción por lote, costo del alimento por litro (precio/kg × consumo/producción) y se implementará la gestión de inventario de concentrado (entradas/consumos). Taller 2 – IA aplicada, WhatsApp Business y datos en la web Este taller convierte los datos del Taller 1 en acciones y	Taller	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

		comunicación digital. Con IA se generarán diagnósticos breves (hallazgos y acciones sugeridas), resúmenes operativos y mensajes comerciales (disponibilidad, calidad, condiciones de entrega). Se configurará WhatsApp Business (perfil, etiquetas, respuestas rápidas y listas de difusión) para comunicar avisos de stock, variaciones de producción y ofertas a clientes. Finalmente, se mostrará cómo publicar/compartir desde la nube (vistas de hoja, enlaces de solo lectura y organización de carpetas). Metodología Modalidad teórico + práctica individual guiada. Un capacitador/tallerista (1:20) conduce la jornada y un apoyo logístico/monitor que asiste en sala para alistamiento, acceso a formularios/plantillas y acompañamiento uno a uno durante los ejercicios. Se trabaja con datos propios o casos simulados del sector mediante demostraciones paso a paso.				
2.2.	90101603	REFRIGERIO: Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel o empanada de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada). Se entregará a los participantes 1 refrigerio en la jornada de la mañana y 1 refrigerio en la jornada de la tarde.	Unidad	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00
2.3.	90101603	ALMUERZOS: Menú gourmet; Opción 1: Salteado mixto de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Stroganoff de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 3: Res, cerdo o pollo gratinado incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha.	Unidad	20	$ 38.000,00	$ 760.000,00
2.4.	50202301	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 600 ml. La hidratación será distribuida durante la realización de los talleres.	Unidad	20	$ 2.000,00	$ 40.000,00
2.5.	60105301	Kit de Fortalecimiento TIC para el Sector Ganadero: Compuesto: * Kit de agenda y lapicero: Agenda de alto 23 cm y ancho 15 cm, de 80 hojas cuadriculadas a un color, encuadernación en argollado metálico doble y tapa dura personalizada a full color con logos institucionales; las hojas internas van personalizadas con logos institucionales a un solo color, incluye lapicero. * Memoria USB: Dispositivo de almacenamiento portátil tipo memoria flash USB con capacidad nominal de 64 GB, tecnología flash NAND e interfaz USB 3.0 o superior (retrocompatible con USB 2.0). Velocidades mínimas de transferencia: lectura ≥ 100 MB/s y escritura ≥ 30 MB/s. Carcasa plástica o metálica de alta resistencia. Se entrega individualmente empacada y precargada con el material formativo del programa (hojas de cálculo sectoriales, guías prácticas, presentaciones y herramientas TIC de libre acceso), incluyendo una carpeta de IA con prompts y ejemplos para trabajo offline y transferencia de archivos. * Adaptador OTG (USB-C ↔ USB-A): Adaptador con conector USB-C macho a USB-A hembra, compatible con USB 2.0 o superior (transferencias de hasta 5 Gbps según el dispositivo), con carcasa plástica o metálica de alta resistencia, conectores niquelados y diseño compacto para uso en campo. Se entrega individualmente empacado y verificado para lectura y escritura con memorias USB estándar. Su finalidad es habilitar la conexión directa de la memoria USB al teléfono del participante, permitiendo la carga de plantillas, guías y	Kit	20	$ 264.000,00	$ 5.280.000,00

		formatos del taller. * Bulto de alimento para vaca lechera: Alimento concentrado extruido para vacas en producción, presentación 40 kg, con composición mínima de 12% proteína y 2,5% grasa, y máxima de 14% fibra. Empaque en saco de polipropileno con etiqueta de trazabilidad (proveedor, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento) y Registro ICA vigente.				
					SUB-TOTAL ÍTEM 2	**$ 10.720.000,00**
3.	**TALLERES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SECTOR AVICULTORES**					
3.1.	**80111620**	TALLER DE EDUCACIÓN INFORMAL TIC – AVICULTORES Modalidad: Teórico - Práctica • Duración por jornada: 8 horas (2 talleres de 4 h) • Cupo: 20 participantes (1 equipo por persona: PC) Descripción general del ítem Se desarrollarán dos (2) talleres secuenciales de cuatro (4) horas para avicultores de pollo de engorde, con enfoque teórico–práctico en TIC. El Taller 1 implementa el flujo técnico de datos en nube (Forms + Sheets/Excel, organización por galpón/lote y captura por QR) para registrar consumo diario de concentrado, mortalidad y pesajes periódicos, calcular FCR (índice de conversión alimenticia), GMD (ganancia media diaria) y costo del alimento por kg de pollo, y configurar gestión de stock. El Taller 2 aplica IA para generar diagnósticos breves y minireportes, y configura WhatsApp Business y la compartición de datos en la web (vistas y enlaces) para mensajes operativos/comerciales sobre stock, estado del lote y ofertas, completando el ciclo desde el dato en campo hasta la difusión digital. Taller 1 – Registro digital, Indice de conersión alimenticia (FCR), Ganancia media diaria (GMD), costo por kg y gestión de stock Se estructurará, de forma guiada, el circuito técnico de datos: creación de formularios en la nube (Google/Microsoft Forms) para consumo diario de concentrado (kg) y mortalidad, y para pesajes periódicos del lote (según manejo del predio); vínculo con hojas de cálculo (Sheets/Excel); organización de carpetas por galpón/lote y captura por QR desde el teléfono. Con estos registros se calcularán FCR, GMD y el costo del alimento por kilogramo de pollo; se implementará la gestión de inventario (entradas/consumos), el punto de pedido y la estimación de días de cobertura. Taller 2 – IA aplicada, WhatsApp Business y datos en la web Este taller convierte los datos del Taller 1 en acciones y comunicación digital. Con IA se generarán diagnósticos breves (hallazgos y acciones sugeridas), resúmenes operativos y mensajes comerciales (disponibilidad, presentación, condiciones de entrega). Se configurará WhatsApp Business (perfil, etiquetas, respuestas rápidas y listas de difusión) para comunicar avisos de stock, estado del lote y ofertas a clientes. Finalmente, se mostrará cómo publicar/compartir desde la nube (vistas de hoja, enlaces de solo lectura y organización de carpetas). Metodología Modalidad teórico + práctica individual guiada. Un capacitador/tallerista (1:20) conduce la jornada y un apoyo logístico/monitor asiste en sala para alistamiento, acceso a formularios/plantillas y acompañamiento uno a uno durante los ejercicios. Se trabaja con datos propios o casos simulados del sector mediante demostraciones paso a paso.	Taller	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

3.2.	**90101603**	REFRIGERIO: Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel o empanada de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada). Se entregará a los participantes 1 refrigerio en la jornada de la mañana y 1 refrigerio en la jornada de la tarde.	Unidad	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00
3.3.	**90101603**	ALMUERZOS: Menú gourmet; Opción 1: Salteado mixto de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Stroganoff de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 3: Res, cerdo o pollo gratinado incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha.	Unidad	20	$ 38.000,00	$ 760.000,00
3.4.	**50202301**	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 600 ml. La hidratación será distribuida durante la realización de los talleres.	Unidad	20	$ 2.000,00	$ 40.000,00
3.5.	**60105301**	Kit de Fortalecimiento TIC para el Sector Avícola: Compuesto por: * Kit de agenda y lapicero: Agenda de alto 23 cm y ancho 15 cm, de 80 hojas cuadriculadas a un color, encuadernación en argollado metálico doble y tapa dura personalizada a full color con logos institucionales; las hojas internas van personalizadas con logos institucionales a un solo color, incluye lapicero. * Memoria USB: Dispositivo de almacenamiento portátil tipo memoria flash USB con capacidad nominal de 64 GB, tecnología flash NAND e interfaz USB 2.0 o superior . Velocidades mínimas de transferencia: lectura ≥ 100 MB/s y escritura ≥ 30 MB/s. Carcasa plástica o metálica de alta resistencia. Se entrega individualmente empacada y precargada con el material formativo del programa (hojas de cálculo sectoriales, guías prácticas, presentaciones y herramientas TIC de libre acceso), incluyendo una carpeta de IA con prompts y ejemplos para trabajo offline y transferencia de archivos. * Adaptador OTG (USB-C ↔ USB-A): Adaptador con conector USB-C macho a USB-A hembra, compatible con USB 2.0 o superior (transferencias de hasta 5 Gbps según el dispositivo), con carcasa plástica o metálica de alta resistencia, conectores niquelados y diseño compacto para uso en campo. Se entrega individualmente empacado y verificado para lectura y escritura con memorias USB estándar. Su finalidad es habilitar la conexión directa de la memoria USB al teléfono del participante, permitiendo la carga de plantillas, guías y formatos del taller. * Bulto de alimento para pollo de engorde: Alimento concentrado extruido para pollos en fase de engorde, presentación 40 kg, con composición mínima de 19% proteína y 2,5% grasa, y máxima de 5% fibra. Empaque en saco de polipropileno con etiqueta de trazabilidad (proveedor, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento) y Registro ICA vigente.	Kit	20	$ 293.200,00	$ 5.864.000,00
					SUB-TOTAL ÍTEM 3.	**$ 11.304.000,00**
4.	**TALLERES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SECTOR PORCICULTORES**					

4.1.	**80111620**	TALLER DE EDUCACIÓN INFORMAL TIC – PORCICULTORES Modalidad: Teórico - Práctica • Duración por jornada: 8 horas (2 talleres de 4 h) • Cupo: 20 participantes (1 equipo por persona: PC) Descripción general del ítem Se desarrollarán dos (2) talleres secuenciales de cuatro (4) horas dirigidos a un grupo de porcicultores. La jornada tiene enfoque teórico - práctico y busca que cada participante registre, analice y reporte digitalmente su operación de alimentación y crecimiento, calculando ganancia media diaria (GMD), conversión alimenticia (FCR), costo del alimento por kilogramo de peso vivo/canal y administrando el stock de alimento, con apoyo de herramientas TIC (Drive/OneDrive, Forms, Sheets/Excel, WhatsApp Business) y IA generativa para generar diagnósticos y mensajes operativos/comerciales. Taller 1 – Registro digital, FCR, GMD, costo por kg y gestión de stock Se estructurará, de forma guiada, el manejo técnico de datos: creación de formularios en la nube (Google/Microsoft Forms) para consumo diario de concentrado (kg) y mortalidad, y para pesajes periódicos por fase (iniciación/crecimiento/engorde); vínculo con Sheets/Excel; organización de carpetas por lote y captura por QR desde el teléfono. Con estos registros se calcularán FCR, GMD, costo del alimento por kilogramo y proyección a peso objetivo; además se implementará la gestión de inventario (entradas/consumos), el punto de pedido y la estimación de días de cobertura. Taller 2 – IA aplicada, WhatsApp Business y datos en la web Este taller convierte los datos del Taller 1 en acciones y comunicación digital. Con IA se generarán diagnósticos breves (hallazgos y acciones sugeridas), resúmenes operativos y mensajes comerciales (disponibilidad, presentación y condiciones de entrega). Se configurará WhatsApp Business (perfil, etiquetas, respuestas rápidas y listas de difusión) para comunicar avisos de stock, estado del lote y ofertas a clientes. Finalmente, se mostrará cómo publicar/compartir desde la nube (vistas de hoja, enlaces de solo lectura y organización de carpetas). Metodología Modalidad teórico + práctica individual guiada. Un capacitador/tallerista (1:20) conduce la jornada y un apoyo logístico/monitor asiste en sala para alistamiento, acceso a formularios/plantillas y acompañamiento uno a uno durante los ejercicios. Se trabaja con datos propios o casos simulados del sector mediante demostraciones paso a paso.	Taller	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
4.2.	**90101603**	REFRIGERIO: Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel o empanada de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada). Se entregará a los participantes 1 refrigerio en la jornada de la mañana y 1 refrigerio en la jornada de la tarde.	Unidad	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00
4.3.	**90101603**	ALMUERZOS: Menú gourmet; Opción 1: Salteado mixto de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Stroganoff de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 3: Res, cerdo o pollo gratinado incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha.	Unidad	20	$ 38.000,00	$ 760.000,00

4.4.	50202301	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 600 ml. La hidratación será distribuida durante la realización de los talleres.	Unidad	20	$ 2.000,00	$ 40.000,00
4.5.	60105301	Kit de Fortalecimiento TIC para el Sector Porcícola: Compuesto: * Kit de agenda y lapicero: Agenda de alto 23 cm y ancho 15 cm, de 80 hojas cuadriculadas a un color, encuadernación en argollado metálico doble y tapa dura personalizada a full color con logos institucionales; las hojas internas van personalizadas con logos institucionales a un solo color, incluye lapicero. * Memoria USB: Dispositivo de almacenamiento portátil tipo memoria flash USB con capacidad nominal de 64 GB, tecnología flash NAND e interfaz USB 2.0 o superior . Velocidades mínimas de transferencia: lectura ≥ 100 MB/s y escritura ≥ 30 MB/s. Carcasa plástica o metálica de alta resistencia. Se entrega individualmente empacada y precargada con el material formativo del programa (hojas de cálculo sectoriales, guías prácticas, presentaciones y herramientas TIC de libre acceso), incluyendo una carpeta de IA con prompts y ejemplos para trabajo offline y transferencia de archivos. * Adaptador OTG (USB-C ↔ USB-A): Adaptador con conector USB-C macho a USB-A hembra, compatible con USB 2.0 o superior (transferencias de hasta 5 Gbps según el dispositivo), con carcasa plástica o metálica de alta resistencia, conectores niquelados y diseño compacto para uso en campo. Se entrega individualmente empacado y verificado para lectura y escritura con memorias USB estándar. Su finalidad es habilitar la conexión directa de la memoria USB al teléfono del participante, permitiendo la carga de plantillas, guías y formatos del taller. * Bulto de alimento para cerdos (ceba): Alimento concentrado extruido para cerdos en etapa de engorde, presentación 40 kg, con composición mínima de 12% proteína y 3% grasa, y máxima de 8% fibra. Empaque en saco de polipropileno con etiqueta de trazabilidad (proveedor, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento) y registro ICA vigente.	Kit	20	$ 280.800,00	$ 5.616.000,00
					SUB-TOTAL ÍTEM 4	**$ 11.056,000,00**
5.	**TALLERES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SECTOR CACAOTERO**					
5.1.	80111620	TALLER DE EDUCACIÓN INFORMAL TIC – CACAOCULTORES Modalidad: Teórico - Práctica • Duración por jornada: 8 horas (2 talleres de 4 h) • Cupo: 20 participantes (1 equipo por persona: PC) Descripción general del ítem Se desarrollarán dos (2) talleres secuenciales de cuatro (4) horas con enfoque teórico–práctico en TIC. El Taller 1 implementa el registro digital simple de labores y un mini–flujo de trazabilidad del fruto, usando Forms + Sheets/Excel en la nube. El Taller 2 convierte esos datos en decisiones de manejo: arma un plan de fertilización claro (dosis, calendario y costo), activa stock y alertas de insumos y utiliza IA + WhatsApp Business para mensajes operativos/comerciales y fichas del lote de cacao (peso seco, calidad, entrega). Taller 1 – Registro digital de labores y trazabilidad básica del cacao Se guía la creación de formularios en la nube (Google/Microsoft Forms) para labores culturales (poda, control	Taller	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

		sanitario, fertilización aplicada) y cosecha, vinculados a Sheets/Excel. Cada participante arma su carpeta en Drive/OneDrive por lote y consolida una bitácora de cultivo con fechas, insumo/cantidad y mano de obra. Se incluye un paso simple de poscosecha: registro de fermentación (días) y secado (horas), más el peso en fresco y en seco del lote. Al cierre, se muestra cómo obtener resúmenes automáticos por fecha/lote y se introduce IA básica para convertir notas a tabla/CSV y redactar mensajes cortos de coordinación. Taller 2 -- Plan de fertilización, stock y comunicación digital con IA A partir de lo registrado en el Taller 1, se construye un plan de fertilización sencillo y accionable: se define dosis por evento, calendario (mensual/trimestral) y costo por hectárea, quedando una hoja con alertas de aplicación. Se activa la gestión de inventario de insumos (entradas y salidas), el punto de pedido y la cobertura en días. Con IA se generan diagnósticos breves (3 hallazgos + 3 acciones de bajo costo) y minireportes del lote de cacao (peso seco, observaciones de calidad). Se configura WhatsApp Business (perfil, etiquetas, respuestas rápidas) para avisos de aplicación, reabastecimiento y mensajes a compradores, y se enseña a compartir vistas de la hoja (enlace de solo lectura) como ficha digital del lote. Metodología Modalidad teórico + práctica individual guiada. Un capacitador/tallerista (1:20) conduce la jornada y dos apoyos logísticos/monitores (1:10) asisten en sala para alistamiento, acceso a formularios/plantillas y acompañamiento uno a uno durante los ejercicios. Se trabaja con datos propios o casos simulados del sector mediante demostraciones paso a paso y práctica supervisada.				
5.2.	**90101603**	REFRIGERIO: Opción 1: Jugo de tetra pack de 200 mL y/o Pony malta acompañado de sándwich de pollo, y/o pastel o empanada de carne o pollo. Opción 2: Ensalada de frutas mini (fresa, patilla, mango, banano, papaya, manzana, granola, crema de leche, leche condensada). Se entregará a los participantes 1 refrigerio en la jornada de la mañana y 1 refrigerio en la jornada de la tarde.	Unidad	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00
5.3.	**90101603**	ALMUERZOS: Menú gourmet; Opción 1: Salteado mixto de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 2: Stroganoff de 3 carnes (res, pollo y cerdo) incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha. Opción 3: Res, cerdo o pollo gratinado incluye porción de arroz, papas a la francesa, ensalada agridulce, sopa de verduras y jugo de fruta de cosecha.	Unidad	20	$ 38.000,00	$ 760.000,00
5.4.	**50202301**	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 600 ml. La hidratación será distribuida durante la realización de los talleres.	Unidad	20	$ 2.000,00	$ 40.000,00
5.5.	**60105301**	Kit de Fortalecimiento TIC para el Sector Cacaotero: Compuesto por: * Kit de agenda y lapicero: Agenda de alto 23 cm y ancho 15 cm, de 80 hojas cuadriculadas a un color, encuadernación en argollado metálico doble y tapa dura personalizada a full color con logos institucionales; las hojas internas van personalizadas con logos institucionales a un solo color, incluye lapicero. * Memoria USB: Dispositivo de almacenamiento portátil tipo memoria flash USB con capacidad nominal de 64 GB, tecnología flash NAND e interfaz USB 2.0 o superior.	Kit	20	$ 419.000,00	$ 8.380.000,00

		Velocidades mínimas de transferencia: lectura ≥ 100 MB/s y escritura ≥ 30 MB/s. Carcasa plástica o metálica de alta resistencia. Se entrega individualmente empacada y precargada con el material formativo del programa (hojas de cálculo sectoriales, guías prácticas, presentaciones y herramientas TIC de libre acceso), incluyendo una carpeta de IA con prompts y ejemplos para trabajo offline y transferencia de archivos. * Adaptador OTG (USB-C ↔ USB-A): Adaptador con conector USB-C macho a USB-A hembra, compatible con USB 2.0 o superior (transferencias de hasta 5 Gbps según el dispositivo), con carcasa plástica o metálica de alta resistencia, conectores niquelados y diseño compacto para uso en campo. Se entrega individualmente empacado y verificado para lectura y escritura con memorias USB estándar. Su finalidad es habilitar la conexión directa de la memoria USB al teléfono del participante, permitiendo la carga de plantillas, guías y formatos del taller. * Bulto de fertilizante para cacao: Fertilizante compuesto granular N–P–K 11–7–23 con aporte de secundarios (CaO 4%, MgO 6%, S 3%) y micronutrientes. Presentación 50 kg. Empacado en saco de polipropileno con etiqueta de trazabilidad (proveedor, número de lote, fecha de fabricación y vencimiento) y Registro ICA vigente.				
					SUB-TOTAL ÍTEM 5.	**$ 13,820.000,00**
6.	**PERSONAL**					
6.1.	**80111620**	APOYO LOGÍSTICO: Un auxiliar logístico operativo por jornada encargados del alistamiento y soporte permanente en sala: recepción y control de asistencia, entrega y acta de kits, apoyo a participantes en el acceso a formularios/plantillas y entrega de refrigerios e hidratación. Al finalizar, entrega un informe de actividades de las jornadas.	Día	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
6.2.	**14111815**	ESCARAPELA DE IDENTIFICACIÓN: Escarapelas de Material: plastico transparente de alta resistencia. Tamaño: 7 cm de ancho x 10 cm de alto (formato horizontal). Impresión: A color por una sola cara, con logo institucional y datos de identificación. Incluye porta escarapela: Cordón.	Unidad	100	$ 4.500,00	$ 450.000,00
					SUB-TOTAL ÍTEM 6.	**$ 1.050.000,00**
					TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:	**$ 59.998.000,00**

PARÁGRAFO PRIMERO. La prestación de servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos técnicos, previos, el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, la propuesta presentada y aprobada por el Municipio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES;** El contratista se compromete **a)** Ejecutar el objeto relacionado en la cláusula primera de este contrato. **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO sin perjuicio de la autonomía administrativa. **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **d)** Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato **e)** Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados por el MUNICIPIO. **f)** Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **g)** Permitir la adecuada vigilancia, seguimiento, supervisión, control y auditoría de las actividades por parte del Supervisor. **h)** Dar a conocer a la comunidad que es una actividad apoyada por EL MUNICIPIO DE SARAVENA. **PARAGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS**; 1. El contratista no podrá subcontratar la totalidad de los ítems contemplados en el objeto contractual. 2. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas

solicitadas. 3. El contratista tiene la obligación de disponer del personal idóneo y con experiencia para la realización de los Talleres TIC, mismo que estará bajo cuenta y riesgo del contratista. 4. Proveer los elementos objeto del presente contrato en óptima calidad. 5. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la entidad. 6. Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato. 7. Asegurar que los almuerzos y refrigerios sean de óptima calidad, almacenados conforme a los parámetros sanitarios y manipulados por personal capacitado en el manejo de alimentos en cumplimiento con la Resolución No. 2674 de 2013 y demás normas concordantes. Los productos deben ser presentados adecuadamente para su entrega a los beneficiarios del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. 8. El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II". 9. Las que sean designadas por el supervisor del contrato, concordantes con el objeto del contrato y necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** EL MUNICIPIO se compromete para con el contratista. **a)** Suscribir la correspondiente acta de inicio y acta de liquidación del contrato. **b)** Realizar los desembolsos de acuerdo a lo pactado en este contrato. **c)** Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido. **d)** Tramitar las cuentas que hayan sido presentadas con todos los soportes para que los desembolsos se cumplan en las fechas estipuladas. **e)** Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. **f)** Solicitar al CONTRATISTA los informes y trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato. **g)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. **h)** Facilitar al CONTRATISTA información y documentación necesaria para lograr el desarrollo integral del objeto del contrato. **f)** Designar el Supervisor para la realización de la vigilancia, seguimiento, control y auditoría de las actividades contratadas. **i)** Recibir los bienes de acuerdo a lo señalado en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes. **j)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar. **k)** Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para solicitar la adición de plazo del contrato, el contratista o el Municipio deberá radicar, a través de SECOP II con dos (02) días antes de la fecha de vencimiento del término contractual, la solicitud acompañada de los soportes de ejecución pertinentes. La petición quedará sujeta al trámite administrativo y concepto de viabilidad; una vez obtenga concepto favorable y conste la aceptación por las partes, se formalizará la modificación. Vencido el plazo adicional, el contrato se liquidará en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($59.998.000,00)**. El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, una vez cumplido con los requisitos de legalización, ejecución, una vez terminadas y recibidas las actividades a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada. 2. Acta de recibo final. 3. Acta de almacén. 4. Informe del contratista impreso con soportes de ejecución. 5. Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad). 6. Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. 7. Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato

con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) del mes correspondiente. 8. Certificado del Paz y salvo del personal empleado. 9. Pago de seguridad social integral del representante legal. 10. Planillas con enfoque diferencial. 11. Factura. 12. Trazador presupuestal. 13. Informe de la supervisión. 14. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor (SIDOGEN). 15. Certificado de pago de aportes parafiscales por parte del supervisor (SIDOGEN). 16. Acta de liquidación firmada. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El municipio de Saravena entregará al contratista hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, una vez cumplido con los requisitos de legalización, ejecución, aprobación del plan de inversión del anticipo, la certificación bancaria de la apertura de la cuenta para la consignación del anticipo. El anticipo será amortizado en los pagos que se realicen hasta alcanzar el 100% del valor entregado por la entidad. **CLAUSULA SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y POBLACION BENEFICIADA:** Los beneficiarios del proyecto son cien (100) productores agropecuarios del municipio de Saravena, distribuidos en los sectores piscícola, ganadero, avícola, porcicultor y cacaotero, quienes recibirán capacitación en el uso y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para fortalecer sus competencias digitales, mejorar la gestión de sus unidades productivas y aumentar su competitividad en el mercado. **CLÁUSULA OCTAVA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato de la vigencia fiscal del 01/01/2025 al 31/12/2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20251006 del 13/11/2025, con cargo al siguiente rubro presupuestal de la vigencia.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.23.01.03.01	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	1.1.02.06.003.01.02 - participación del impuesto sobre vehículos automotores	$59.998.000,00

CLÁUSULA NOVENA. PENAL Y MULTAS: Penal en caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato. Multas en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO DE SARAVENA multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **CLÁUSULA DECIMA. AFILIACIÓN SISTEMA SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES:** El contratista se compromete a afiliarse él y el personal propuesto para el cumplimiento del objeto del presente Contrato en los sistemas de salud y pensión, según lo previsto en la Ley 100 de 1993, artículo 282 y artículo 27 del Decreto 2170 de 2003, articulo 2 numeral 1 Ley 1562 de 2012 y acreditar su afiliación al momento de la terminación del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD:** El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación del presente contrato, en los términos de la Ley y como consecuencia de ellos quedará sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN:** Las partes acuerdan dar por terminado del presente contrato en los siguientes eventos: A) Por medio de acuerdo, B) Incumplimiento de las obligaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA, la

extensión o ampliación si es del caso, de la garantía del contrato, para amparar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS:** En atención al Decreto 1082 de 2015, TITULO 1 CONTRATACION ESTATAL CAPITULO 2 Sección 3 Garantías Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías**: Suficiencia de la garantía de Cumplimiento**. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de Saravena, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea en razón de su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. **Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. **Suficiencia de la Garantía de Calidad del bien.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO, para garantizar la calidad del bien por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. **Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Tomador y/o afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La vigencia, plazo o duración del contrato será contada a partir de la fecha del acta de inicio hasta su terminación. En los casos de que haya suspensiones y reinicio de mantendrá la fecha de inicio hasta su nueva terminación según el reinicio que dé lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del contrato la ejercerá el **TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces, remplace o sea delegado, con el fin de controlar en forma eficaz y oportuna las diferentes etapas del proyecto contratado para hacer cumplir las especificaciones técnicas. Para tal efecto tendrá las siguientes funciones: **1.** Elaborar las diferentes actas (inicio, recibo final, suspensiones, reinicio, liquidación etc.) del

contrato. **2.** vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo. **3.** Exigir al contratista la calidad del servicio de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta presentada. **4.** Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas exigiendo al contratista la información que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor. **5.** Formular al contratista por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato, sin que con las mismas pueda efectuar modificación alguna a los términos del contrato. **6.** Informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente. En particular, dicha información oportuna deberá siempre suministrarse respecto al cumplimiento del plazo de ejecución. **7.** Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato original. **8.** Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según cláusula décima tercera del presente contrato, teniendo en cuenta el acta de inicio, reinicio y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma cumpla con lo solicitado en el presente contrato. **9.** Velar el buen manejo de la inversión efectiva del anticipo y el pago de los rendimientos financiaros que estos generen a la tesorería municipal y en general todas las atribuciones que la ley. **10.** expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la prestación de servicios y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la Ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el Municipio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PRESIONES O AMENAZAS:** EL CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento al artículo 5 numeral 5 de la Ley 80 de 1993, sobre no aceptación de presiones o amenazas y a comunicar oportunamente de ello al MUNICIPIO DE SARAVENA y a la autoridad competente. En caso contrario, el MUNICIPIO DE SARAVENA declarará la caducidad del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para efectos de notificaciones al Contratista se tendrá en cuenta como dirección que aparece en el primer folio del presente contrato y del MUNICIPIO será la calle 25 No. 15 - 40 Barrio Centro, Saravena. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, declara el adjudicatario que no se halla incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1.993, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9º de la misma Ley. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD**: será obligación del contratista mantener indemne al MUNICIPIO DE SARAVENA de cualquier reclamación proveniente de terceros y que tenga como causal las actuaciones de este. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. SUSCRIPCION, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes

parafiscales, si es el caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere de: **1.** Aprobación de las garantías. **2.** El certificado del registro presupuestal. **3.** Certificación Bancaria **4.** Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos anteriores.

Se suscribe transaccionalmente en la plataforma SECOP II el día:

Nombre: Paola Andrea Ramirez Torres Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Vicky Silva Tocaria Cargo: Profesional de Apoyo Ofic. Jurídica	Proyectó	Firma:
Nombre: César Antonio Manjarres Sánchez Cargo: Profesional de Apoyo Ofic. Jurídica	Digitó	Firma: